

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

GRUPO ESPECIAL INVESTIGACIÓN AFORADOS

DILIGENCIA DE DECLARACIÓN QUE RINDE EL SEÑOR EDWAR COBOS TELLEZ, IDENTIFICADO CON LA C. C. No. 91.262.291 DE BUCARAMANGA, DENTRO DEL EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 001-168726-08.

En Bogotá D. C., a los dieciocho (18) días del mes de septiembre de dos mil ocho (2008), siendo las once la mañana (11:00 a.m.), el Procurador Judicial comisionado dentro del proceso de la referencia, en las instalaciones del Pabellón de Justicia y Paz del Establecimiento Penitenciario y Carcelario "La Picota", procedió a dar cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de abril de 2008, numeral 9º, proferido por el señor Procurador General de la Nación. Se hizo presente el señor **EDWAR COBOS TELLEZ**, con el fin de rendir declaración, en el proceso disciplinario número 001-168726-08, seguido en contra del doctor **JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL y OTRO**. Se procedió a informarle de la gravedad de juramento de la declaración y a tomarle el juramento, a lo que juró decir la verdad, e igualmente señaló las implicaciones penales de la declaración y del deber de decir la verdad en lo que le conste y le fuere preguntado, a lo cual manifestó que dirá la verdad de lo que sabe y está dispuesto a declarar. Igualmente, se le informa que esta diligencia es de carácter disciplinario y el contenido del art. 71 del C. D. U., en el sentido de que no está obligado a declarar contra sí mismo, ni contra su cónyuge, compañera permanente o pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil. Interrogado sobre sus generales de ley manifestó, me llamo como quedó escrito precedentemente, natural de Bucaramanga, Santander, hijo de **LUIS FELIPE COBOS ACELAS** (fallecido) y **AZANETH TELLEZ DE COBOS**, tengo tres hijos de nombres **LUIS FELIPE** de 14 años, **MARIA CAMILA** de 10 años y **EDWAR FELIPE COBOS CARDONA** de 3 años de edad, grado de instrucción Tecnólogo en Administración Agropecuaria. **PREGUNTADO.-** Díganos si conoce al senador **JAVIER ENRIQUE CÁCERES LEAL**, en caso afirmativo, que tiempo hace, qué relaciones ha mantenido con él y por intermedio de qué persona o personas lo conoció. **CONTESTÓ.-** Si mal no recuerdo en una oportunidad dentro de la mesa de negociación con el gobierno nacional nos visitaron a Santafé de Ralito acompañados del alto comisionado para la paz y de otros altos funcionarios del gobierno una comisión que creo era la de paz del Senado de la República, me parece, no recuerdo con exactitud que dentro de esa comisión iba el senador **CÁCERES LEAL**, pero en términos generales no conozco o no he tratado personalmente al honorable senador **CÁCERES** y tengo las referencias de él que cualquier ciudadano colombiano o ciudadano de la costa Caribe conoce del honorable senador por los medios de comunicación. **PREGUNTADO.-** En el mismo sentido, que nos puede decir de la doctora **ROCIO ARIAS**, quien también fue congresista. **CONTESTÓ.-** Conoció a la doctora **ROCIO ARIAS** siendo ya congresista de la república, como una de las congresistas abanderadas o mejor la congresista que lideró los acercamientos entre el movimiento nacional de autodefensas hoy desmovilizada y el gobierno nacional del presidente **ALVARO URIBE VÉLEZ**, acompañada siempre de su colega la honorable ex congresista doctora **ELEODORA PINEDA**, dos mujeres a las cuales el país hoy le deben en gran porcentaje la desactivación de uno de los actores principales del conflicto en Colombia. Estas dos heroínas que en su condición de congresistas como decimos los santandereanos se echaron el proceso a costas porque era lógico y evidente que en su condición, en el caso de la doctora **ELEONORA** que fue concejal de Tierralta, poco o nada la iba a escuchar el gobierno central, indudablemente tenían que tener la investidura y la condición de congresistas para que su voz llegara al seno del congreso y al poder central representado en el gobierno nacional. **PREGUNTADO.-** Díganos si en alguna oportunidad usted escuchó o directamente ha tenido conocimiento por algún medio que el doctor **CÁCERES** haya auspiciado, promovido o tenido algún vínculo o alianza con grupos denominados paramilitares. **CONTESTÓ.-** Dentro de mi pertenencia y como jefe político del extinto bloque montes de maria jamás se me dio a conocer y recalco

en mi condición de jefe político de relación alguna con el honorable senador CÁCERES, de haberse dado, pues por su investidura y su condición de senador no sólo hubiera despertado total interés en mi sino que hubiera sido tal vez el más afanado en consolidar cualquier reunión o cualquier canal de comunicación con el honorable senador. Ahora en estos tiempos de justicia y paz o de versiones libres ante los tribunales de justicia y paz, he escuchado por los medios de comunicación que algún desmovilizado o algunos desmovilizados del extinto bloque montes de maría han hecho alusiones a posibles vínculos o relaciones de los honorable senador con esta organización, pues con el mismo afán que al país le atiende de conocer la verdad es importante que estas personas que si efectivamente han hecho estas menciones como lo dicen los medios de comunicación hagan claridad bajo qué circunstancias de tiempo modo y lugar sucedieron esos hechos, si en efecto sucedieron puesto que yo en mi condición de director político de esta organización hoy todavía los desconozco totalmente. Igualmente ha sucedido con otros lamentables episodios de la vida política de la región caribe, como en el caso del departamento de Sucre donde unos testigos y yo me atrevería a decir no sé si de oídas o de qué clase de testigos han hecho una cantidad de sindicaciones a dirigentes políticos de primera línea de ese departamento con el extinto bloque montes de maría que yo me pregunto por qué no las conocía su jefe político y según estos testigos si las conocían conductores, mandos rasos o patrulleros o como quiera que se denomine y el máximo dirigente político no las conocía y de estos casos hay varios ejemplos, el caso del doctor JAIRO MERLANO, del mismo doctor ALVARO GARCÍA y en fin, temas que estoy dispuesto a ampliar ante la Procuraduría y las instancias en que sea requerido con detalles, dentro de los procesos que se le puedan llevar a algunos de estos dirigentes. Así mismo en el departamento de Córdoba, donde residí con mi familia por más de quince años y donde como dirigente político del movimiento nacional de autodefensas hoy desmovilizadas estuve al tanto y conocí de las dificultades que tuvo su máximo comandante el señor Salvatore Mancuso de las autodefensas en ese departamento con dirigentes políticos como el doctor JUAN MANUEL LÓPEZ, especialmente, en donde a mi criterio no se ha dicho toda la verdad, en el sentido de la persecución que tuvo este dirigente por parte de las autodefensas en esa región, el caso del doctor REGINALDO MONTES, en fin quiero dejar abiertas las puertas y expresar mi disposición de contribuirle a la Procuraduría en el esclarecimiento, con el compromiso de la verdad, de lo sucedido en departamento como Córdoba, Sucre y Bolívar. **PREGUNTADO.-** Sírvase decir al despacho si conoce o ha oído hablar de CLAUDIO GÓMEZ MARTÍNEZ, quien fue alcalde del municipio Campo de la Cruz, Atlántico. **CONTESTÓ.-** No tengo idea de quien es la persona que se me pregunta y no tengo ni idea de dónde queda ese municipio. **PREGUNTADO.-** Díganos si usted conoce o ha oído hablar de alias Juancho Dique, en caso de ser así, cuéntenos al respecto.- **CONTESTO.-** El señor alias Juancho Dique, quien tiene como nombre de pila UBER ENRIQUE BANQUEZ MARTÍNEZ, fue el comandante militar del frente canal del dique que operaba en el centro norte de Bolívar, uno de los comandantes del estamento militar más importante del extinto bloque montes de maría, era el segundo hombre al mando después del señor RODRIGO MERCADO PELUFO, alias comandante Rodrigo Cadena, máximo comandante y dirigente del estamento militar del extinto bloque montes de maría. **PREGUNTADO.-** De acuerdo a su respuesta anterior, díganos si sabe o conoce que este señor Juancho Dique haya tenido algún vínculo o se haya reunido, etc., con el senador JAVIER CÁCERES LEAL. **CONTESTÓ.-** El señor BANQUEZ, quien por su condición de comandante del frente del canal del dique tuvo que atender y especialmente ante mi ausencia física por estar atendiendo o estar al frente de la mesa de negociación con el gobierno nacional en Santafé de Ralito, Córdoba, decía que tuvo que atender algunas reuniones con líderes políticos y sociales locales de algunos municipios, veredas, corregimientos de la región donde él o su frente operaba, nunca me mencionó como lo expresé al inicio de este testimonio que hubiera tenido alguna relación con el honorable senador CÁCERES, porque reitero, como lo expresé inicialmente por la condición e investidura del doctor CÁCERES, hubiera buscado los medios para que esa relación o comunicación fuera conmigo directamente, mucho más cuando en pleno proceso de paz se necesitaba sociabilizarlo, especialmente a personas de la importancia de congresistas de la república e igualmente tratar temas que tuvieran

que ver dentro del proceso de paz con el desarrollo económico y social de esa región del país. **PREGUNTADO.-** Diganos si tiene algo más que agregar, corregir o aclarar a la presente declaración bajo juramento. **CONTESTÓ.-** Dentro del escenario político y social que me correspondió como jefe político del extinto bloque montes de maría en los departamentos de Sucre y Bolívar y como ciudadano inmerso dentro de la sociedad cordobesa y reconocido empresario ganadero de toda esta región, creo tener elementos valiosos e importantes para la reconstrucción de esta memoria histórica que están haciendo no sólo los tribunales de justicia y paz sino igualmente la Procuraduría General de la Nación, por eso reitero mi disposición a contribuir en esa construcción de la memoria histórica en los procesos que la Procuraduría considere pueda aportarle elementos importantes y valiosos a través de mi testimonio, con el compromiso irrenunciable de la verdad, la verdad como principio reparador por excelencia y garantía de la no repetición. En lo que refiere al proceso que nos atañe en el día de hoy no tengo nada más que decir. No siendo otro el motivo de esta diligencia se da por terminada y se firma por quienes en ella intervinieron.



**JAIRO SALGADO QUINTERO**

PROCURADOR JUDICIAL



**EDWAR COBOS TELEZ**

EL DECLARANTE

**PAUL EDUARDO MARTHÁ PIÑEROS**

SUSTANCIADOR GEIA